

Puntos fundamentales en la propuesta del FMLN

a) El propósito fundamental es la remoción del grupo hegemónico dentro de la FA que ha desarrollado grandes intereses económicos alrededor de la guerra y ha bloqueado en todo momento la posibilidad de un acuerdo negociado para el logro de la paz.

La expresión actual más aguda de este fenómeno dentro de la Fuerza Armada es la tanda de oficiales de la 35a. promoción. Por ello la desarticulación de este grupo es un paso previo para la autodepuración de la FAES.

b) Para impedir la creación de nuevos grupos hegemónicos que monopolizan el poder, los cargos de Ministro y Vice-Ministros de Defensa y Seguridad Pública y los directores de los llamados cuerpos de Seguridad deben ser civiles cuyo nombramiento, en esta ocasión, debe contar con el consenso de las fuerzas políticas del país.

c) Dados estos pasos la propia oficialidad del Ejército podrá realizar la depuración de la Fuerza Armada, haciendo uso del mecanismo democrático de Asamblea General ya utilizado en otras ocasiones.

d) Para fortalecer la profesionalización y dignificación de la Fuerza Armada, la actual escuela militar debe transformarse gradualmente en una Universidad Militar en la que los cadetes estudien una carrera científica, humanística o técnica a la par de su formación militar.

SOBRE MEDIDAS DE AUTODEPURACION Y PROFESIONALIZACION DE LA FUERZA ARMADA

Sobre este punto consideramos que el principal problema a resolver es el de la existencia de grupos hegemónicos en la Fuerza Armada que han desarrollado grandes intereses económicos y políticos alrededor de la guerra, a partir de lo cual bloquean la posibilidad de lograr un acuerdo negociado que lleve a la paz. A su vez, estos grupos constituyen el peligro más grande para el desarrollo de una verdadera democracia, ya que son el verdadero poder político del país, los que sobredeterminan todo el quehacer del Estado, convirtiendo a la Fuerza Armada en juez supremo e inquisidor omnipotente.

Por lo tanto, la autodepuración necesita como paso previo, la desarticulación del actual grupo hegemónico dentro de la Fuerza Armada y debe continuarse con la adopción de una serie de medidas que impidan que ese fenómeno de la existencia de grupos o tandas hegemónicas sigan prevaleciendo e imponiéndose como mecanismo de control sobre la Fuerza Armada y el conjunto de los órganos del Estado. Estas medidas, a su vez, deben propiciar que los miembros de la Fuerza Armada desempeñen sus cargos y funciones con estricto apego a normas de profesionalización y respeto al régimen democrático.

En razón de todo lo antes mencionado:

1. Para crear condiciones propicias a la auto-depuración de la Fuerza Armada es indispensable pasen a retiro todos los jefes y oficiales que se encuentran de alta pertenecientes a la 35a. promoción de la Escuela Militar, egresados en 1966.

Casi la totalidad de estos oficiales deberían estar ya en retiro, sin embargo, ostentan en este momento la inmensa mayoría de los cargos del Alto Mando de la Fuerza Armada, las comandancias de todas las brigadas, todas las jefaturas de cuerpos y otros puestos estratégicos. La mayoría de estos oficiales han acumulado grandes intereses económicos a partir de la corrupción que les ha posibilitado el acaparamiento del poder político y militar, además, en su inmensa mayoría están involucrados o directamente comprometidos en actos de represión y de criminalidad.

2. A causa de las mismas razones, deben pasar a retiro los generales Rafael Humberto Laríos, Ministro de la Defensa y el general Juan Rafael Bustillo, comandante de la Fuerza Aérea.

3. Para impedir la creación de nuevos grupos hegemónicos y monopolizadores del poder al interior de la Fuerza Armada y volver a ésta obediente del poder civil, se debe colocar en los cargos de Ministro y Vice-Ministros de Defensa y Seguridad Pública y en la dirección de los cuerpos de seguridad,



Salvadoreños y costarricenses concentrados en Plaza de la Cultura.



Infantes con sus carteles, hijos de refugiados en Costa Rica, también sugerían se hiciera algo por la paz en El Salvador.

a civiles cuyo nombramiento, en esta ocasión deberá contar con el consenso de todas las fuerzas políticas del país.

4. Una vez dado este paso, la oficialidad del Ejército podrá realizar la depuración de la Fuerza Armada, haciendo uso del mecanismo democrático de

asamblea general ya utilizado en otras ocasiones, para elegir no menos de quince oficiales, sin diferenciación por razones de rango, grado o cargo y que éstos integren un Tribunal de Honor de la Fuerza Armada. Este asumiría la responsabilidad de adoptar las medidas correc-

tivas y auto-depurativas que aseguren que la institución respete las leyes de la república, los derechos humanos, políticos y sociales de todos los ciudadanos. Esta medida es indispensable debido a la falta de credibilidad ante el pueblo y el mundo que hoy tiene la Fuerza Armada.